



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 951.-

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL

Laja, 25 FEB. 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N°47, de fecha 25 de febrero de 2016, de Director (S) de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1.- NOMBRE	:	MARIO ALEJANDRO SALGADO BUSTOS
RUT	:	:
DIRECCION	:	ROMA N° 97 VILLA CAPPONI
GIRO	:	PROVISIONES, BAZAR Y LIBRERIA
PATENTE	:	COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM /
- DAF
- Control